

Problemáticas contemporáneas en torno del patrimonio cultural. Una indagación preliminar.

Roberto Lleras Pérez¹

1. Introducción

Este ensayo se refiere exclusivamente a la porción tangible del patrimonio cultural, aquel que tiene una dimensión material claramente perceptible, medible y susceptible de ser registrada por medios e instrumentos físicos. No he incluido el patrimonio cultural intangible porque en este caso la discusión se tornaría insoportablemente compleja. Los procesos de producción, reconocimiento, valoración y cambio del patrimonio cultural intangible son, con toda propiedad, un campo específico de las ciencias sociales. Por otro lado, la frontera entre lo tangible y lo intangible, en el caso del patrimonio, se torna fluida y por fuerza se ha de concluir en muchos casos que detrás de todo lo tangible hay una construcción ideal intangible y que, a la vez, casi todo lo intangible tiene un referente o un soporte tangible. Que esto sea así no es óbice, sin embargo, para que se pueda iniciar, al menos, una discusión sobre uno solo de los campos por separado, el tangible en este caso.

El concepto contemporáneo de patrimonio cultural ha rebasado ampliamente su acepción inicial como expresión de *herencia ancestral* mientras que, a la vez, continúa estando fuertemente teñido de la noción de riqueza, capital colectivo. Ya no se trata, por supuesto, de la heredad paterna, pero sí de algo que connota valor, posesión no reductible a términos monetarios ni enajenable individualmente. Aun cuando en el mundo jurídico la noción de patrimonio es antiquísima y de allí les viene a las ciencias sociales, la verdad es que su aparición en este último campo es relativamente reciente.

El uso del término es hoy casi omnipresente y tan insistente que se tiene la sensación de que siempre tuvimos patrimonio cultural. Y, en realidad sí, lo tuvimos desde hace mucho. Pero no lo entendíamos como hoy lo entendemos ni le dábamos la importancia que ahora tiene. Lo que hoy llamamos con orgullo, y hasta con reverencia, nuestro patrimonio cultural fue, en principio, una colección

¹ Academia Colombiana de Historia
roberto.lleras.rl@gmail.com

dispar de objetos, muebles e inmuebles, que apreciábamos por diversas razones y que decidimos preservar del daño causado por el paso del tiempo. Cincuenta años atrás aun estábamos lejos de adjudicar a estos objetos la propiedad de identificarnos con un pasado, una comunidad o una particular forma de ser. Tampoco habíamos desarrollado la idea de que estos objetos tuviesen un estatus legal especial y que deberíamos realizar enormes esfuerzos por investigarlos, exhibirlos, preservarlos y darlos a conocer a las nuevas generaciones como algopreciado e insustituible. En principio el patrimonio era cosas, después estas cosas se volvieron mucho más.

2. La normatividad y las definiciones

La historia del tratamiento que el patrimonio cultural ha tenido en la normatividad legal y en el mundo de las organizaciones internacionales refleja el cambio que el concepto ha sufrido desde que apareció en el reciente pasado. UNESCO lo incluyó en su Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural en 1972 y desde entonces hasta este mismo año de 2014 se han adherido a el 191 países. La declaratoria, que garantiza el reconocimiento, registro y protección de los principales lugares de interés mundial, ha sido complementada con la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial en 2003. Esta declaratoria ha servido como base para que otras organizaciones internacionales como ICOM, ICOMOS, TICCIH, etc. hayan elaborado sus propios documentos y hayan promulgado sus políticas de investigación, registro, conservación y manejo del patrimonio cultural.

La terminología-conceptualización burocrática internacional y nacional le ha ido dando, en cada país y en el ámbito mundial una apariencia cambiante al patrimonio cultural. Hay un grado creciente de complicación y de complejización y ahora hay que dominar todo tipo de términos y siglas de moda para tener reconocimiento en el ámbito; están los TDRs, los PEMP, los BICs, los BIPAs y un sinnúmero más de siglas oscuras que componen buena parte del contenido de las políticas públicas sobre este asunto. Lo irónico es que en lo esencial la normativa internacional no ha avanzado mucho desde 1972, salvo por la inclusión de la porción intangible del patrimonio.

En Colombia la historia de la normativa revela una precoz conciencia sobre el valor del patrimonio y la necesidad de legislar sobre su protección; en efecto en 1918 ya aparece en la ley 48 designado como *material de la historia patria*; en 1959 la Ley 163 lo designó como *patrimonio histórico y artístico nacional*; el decreto 264 de 1963 amplió el concepto para hablar de *patrimonio histórico, artístico y científico de la Nación*. Curiosamente desaparece el concepto en el

Decreto – Ley 444 de 1968 mediante el cual se creó el Instituto Colombiano de Cultura, pese a que la salvaguarda de ese patrimonio quedó justamente a cargo de esa institución. En 1986, la Ley 63, que adhirió a la Convención de UNESCO de 1970 se refirió a *bienes culturales*, dejando de lado la concepción de patrimonio. El concepto reapareció en el decreto 1397 de 1989 con el tradicional nombre de *patrimonio histórico, arqueológico y artístico colombiano*.

Solo en 1991, la nueva Constitución Política de Colombia lo designa en su artículo 72 como *patrimonio cultural de la Nación*. Las sucesivas disposiciones legales conservan la denominación y se esfuerzan por definir el contenido del mismo. Este es el caso de la ley 397 de 1997, conocida como Ley General de Cultura, que en su Título II enumera aquello que compone el patrimonio cultural. La ley 1185 de 2008, que modifica la disposición de 1997, renuncia parcialmente a la enumeración en favor de una definición conceptual del patrimonio centrada en la noción de que este es *expresión de la nacionalidad colombiana*. Es claro que ni siquiera en este punto la normatividad legal colombiana ha logrado una definición suficientemente amplia e incluyente que permita abarcar la totalidad de objetos que componen el patrimonio cultural y que la vía de la enumeración es inadecuada, ya que siempre va a resultar insuficiente; surgen constantemente nuevos objetos y categorías que se integran al patrimonio, el asunto no para.

Respecto del concepto de patrimonio cultural se ha operado un fenómeno análogo al que se dio respecto del concepto de cultura en las décadas de 1920 a 1950 cuando la antropología social en Europa y Norteamérica se esforzó por darle un contenido a este concepto tan elusivo. Al igual que en el caso anterior, lo que se va haciendo cada vez más evidente es que las definiciones propuestas resultan deficientes, por una u otra razón. Las definiciones propuestas se pueden enmarcar grosso modo en las siguientes categorías:

- a) Las que intentan fijar los límites temporales del patrimonio; el patrimonio existe siempre que cumpla cierta antigüedad o, en otra acepción, es posible establecer una tipología patrimonial que obedece a la escala del tiempo histórico.
- b) Las que vinculan el concepto con valores compartidos, ya sean estos de carácter nacional, religioso, racial, etc. sin que necesariamente se cree una noción de identidad, ya que el patrimonio es algo que posee valores, pero no los otorga.
- c) Las que hacen énfasis en el carácter identitario del patrimonio; este alcanza esta categoría porque otorga este vínculo, lo refuerza o lo promueve. Generalmente estas definiciones enfatizan también el carácter ancestral del patrimonio.
- d) Las que enfatizan el carácter dinámico del concepto y el hecho de que en su base hay una construcción social.

- e) Las que se fijan en la creación de referentes simbólicos y en la función comunicativa.
- f) Las que se centran en la apropiación social que se hace del patrimonio como criterio que valida su existencia.
- g) Las que conservan los valores artísticos, monumentales o estéticos como base de la categoría de patrimonio.
- h) Finalmente, subsiste la noción y la respectiva definición según la cual el patrimonio es producto de actos políticos, administrativos, militares o misionales que crean monumentos, obras, etc. que por derecho son patrimoniales.

La tarea de producir una nueva definición, quizás una tan amplia e incluyente que pueda recoger los puntos acertados de las anteriores y superarlas, no parece ni demasiado urgente ni tampoco llamada a producir un cambio paradigmático en la investigación. Por el contrario, resulta preferible una situación que, en ausencia de definiciones limitantes, permita la amplitud de miras necesaria para estudiar un concepto tan dinámico y cambiante.

3. Patrimonio oficial y patrimonio social

Antes de que se entrara a considerar de lleno a todos los actores sociales en la creación del patrimonio, lo que se reconocía como tal tenía un carácter que, para efectos de esta indagación, llamaremos oficial. Este término en este lugar no se limita a lo estatal o al resultado de los actos políticos y administrativos, sino que se extiende en general a los productos de la cultura dominante. Las culturas dominantes en todos los estados del planeta, en mayor o menor medida, han patrimonializado los lugares, sitios, objetos, etc. que consideran representativos de sus valores fundamentales o que encarnan sus gestas, glorias y victorias.

Para no ir más lejos, a todo lo largo y ancho de América Latina los monumentos, sitios de combate, edificios, armas, vestimentas, tumbas y demás parafernalia relacionada con las gestas emancipadoras del siglo XIX devinieron en patrimonio. Si tales cosas de patrimonio correspondían o no a hechos reales, si las leyendas que se les asociaban reflejaban algún grado de veracidad o si los monumentos eran reconocidos por la gente eran asuntos que poco importaban. Las elites latinoamericanas llenaron las calles y plazas de las ciudades de estatuas, bustos, templete, obeliscos, placas, etc. en los cuales la figura del héroe se repite incansablemente. De la misma forma se construyeron altares y museos-altares para reverenciar las espadas, casacas, cartas, muebles y reliquias de los personajes que se supone forjaron las bases de la patria.

El otro gran productor de patrimonios oficiales fue la iglesia católica. Los santuarios, capillas, catedrales, conventos, monasterios e iglesias, imbuidos de un aura de sacralidad, se convirtieron bien pronto en referentes patrimoniales. Hay que decir que esta empresa fue mucho más exitosa que la de los próceres porque, con contadas excepciones, los lugares religiosos fueron objeto de una apropiación intensa y extendida que aún no muestra señas de debilitamiento.

En ambos casos, el estatal y el religioso, se produjeron objetos-patrimonio de dimensiones monumentales o, al menos, notorios, que son hitos del paisaje urbano. Este fue por largo tiempo el patrimonio cultural reconocible y reconocido. A él se sumó desde la segunda o tercera década del siglo XX el patrimonio arqueológico que alcanzo esta categoría por virtud de decisiones administrativas y legales, es decir desde la esfera oficial. Este origen ha marcado la mala suerte del patrimonio arqueológico, siempre vulnerado y discutido. Protegido casi exclusivamente desde débiles instituciones del estado, desde la incipiente academia y desde un estrecho círculo ilustrado el patrimonio arqueológico ha corrido con el destino del hijo no reconocido ni adoptado por la comunidad para cuya gran mayoría es más un tesoro del cual se pueden obtener ganancias que un elemento de identidad o de referencia cultural.

La historia del patrimonio cultural en la segunda mitad del siglo XX y lo que va del XXI está marcada por esta tensión entre estas tres categorías de patrimonio oficial, por un lado y lo que llamaremos el patrimonio social, por el otro. En esta última categoría incluimos el patrimonio que surge de actos espontáneos o de procesos sociales de cualquier tipo que no involucran al estado, la iglesia ni los sectores dominantes de la sociedad. Por contraposición al patrimonio oficial lo que en este caso ocurre es una inmediata apropiación social del objeto o el conjunto de objetos que, con frecuencia, antecede a su conversión en patrimonio, conversión que además se da sin que medie declaración alguna. El patrimonio social se caracteriza por la transgresión de las normas que definen el patrimonio oficial; ni los materiales, ni los tipos de objetos, ni los méritos de su factura, ni siquiera la simbología implícita juegan como determinantes de su carácter patrimonial.

Como en casi todo lo que tiene que ver con el patrimonio cultural, las fronteras entre lo oficial y lo social tienden a ser fluidas y a veces ocurre que un objeto del patrimonio oficial sea apropiado socialmente a través de un proceso de resignificación que transmuta los valores por los que se le reconoce. Este es el caso de la estatua de un personaje que se convierte en milagrosa, de un grupo de esculturas religiosas que encarnan la lucha de una comunidad desplazada por la

recuperación de sus tierras o de hallazgos arqueológicos que se reclaman para el pueblo antes de permitir que sean llevados a la ciudad.

Es el surgimiento de este patrimonio social lo que ha marcado un nuevo rumbo en la investigación y lo que ha develado procesos sociales profundos que no necesariamente surgen desde el patrimonio y para él, pero que si se manifiestan a través de él. En cierta forma la lucha social y la lucha de clases se están expresando en las fronteras del patrimonio cultural; la tensión entre lo viejo y lo nuevo, la opulencia y la carencia, lo hegemonía y lo subalterno tienen en el patrimonio un campo de batalla que casi nunca es sangriento, pero si feroz.

4. Conservación y restauración del patrimonio

La necesaria secuela de la adquisición de la categoría patrimonial para un objeto, sea cual fuere, es la necesidad de su preservación. Esta preservación debe trascender los límites temporales de la vida humana y, por supuesto, las expectativas de vida normales de los materiales y de los objetos. Esta aspiración de eternidad va aparejada con un concepto cultural según el cual lo antiguo es valioso y digno de cuidado. Jesús es antiguo, los abuelos lo son, las grandes casonas de los cascos históricos urbanos también, por supuesto las iglesias. Y estas personas y cosas se tornan respetables por su antigüedad; deben perdurar.

Por supuesto esto conlleva un gran problema. Lo natural es que las cosas se deterioren y se acaben; hay múltiples factores que así lo determinan. Durante milenios hemos convivido con este hecho, las cosas dañadas se descartaban y se reemplazaban, no tenía sentido pretender que perduraran. Por fortuna ha sido así porque de lo contrario estaríamos literalmente cubiertos de cosas viejas. Pero cuando las cosas adquieren un carácter especial y se desea conservarlas hay que enfrentar muchos problemas. Uno de ellos es la dificultad de que perduren más allá de sus límites normales. Todos los materiales, naturales o sintéticos, tienden a degradarse en el tiempo; no hay realmente nada eterno e incluso los metales nobles sufren corrosión y se erosionan. Extender la vida de las cosas supone tratamientos difíciles, largos y costosos.

En este punto entra a jugar un papel muy importante el volumen del patrimonio; lo que va ocurriendo es que las cosas patrimonializadas que deseamos conservar se pueden acumular a una velocidad pasmosa, de manera tal que de buenas a primeras nos hemos visto frente a cantidades insospechadas de objetos muebles e inmuebles que requieren algún grado de conservación o restauración. Nuestra capacidad de producir objetos patrimoniales es ilimitada mientras que nuestra capacidad de conservarlos es muy limitada y no tiende a crecer. Los museos,

laboratorios, centros de conservación y talleres de restauración están literalmente abarrotados de cosas que no se alcanzan a intervenir pese a que legítimamente se pueden considerar patrimoniales. Aún instituciones con excepcionales recursos financieros y humanos y con colecciones cerradas, como el Museo del Oro de Colombia, están lejos de concluir la conservación de los objetos patrimoniales que poseen. Si se examinan las colecciones arqueológicas, las bibliotecas, los archivos, las iglesias, los edificios históricos e industriales, etc. el panorama se vuelve agobiante.

Por esta vía se llega forzosamente a coyunturas en las cuales es necesario decidir que se restaura y conserva, en qué medida y con qué fines, así como también es necesario decidir que se aplaza y que, definitivamente, se deja sin intervenir. Las finanzas van a jugar un papel fundamental en este punto, ya que los presupuestos disponibles marcaran los límites del trabajo global. Pero el dinero no es lo único; las preferencias sociales, el juego del poder político y las normas culturales van a determinar que se restaura y que no. Un breve examen de lo que se ha restaurado en Colombia en los últimos 30 años revela que casi el 65% de lo que se restaura con dineros públicos corresponde a lo que hemos llamado el patrimonio oficial, o sea bienes de tipo religioso católico y aquellos que conmemoran la historia patria. Mientras esto ocurre hay categorías de bienes, como los edificios industriales, los barrios obreros icónicos, etc. que no reciben prácticamente ninguna atención. El patrimonio oficial sigue siendo el gran beneficiario de la conservación en Colombia y en muchos países de América Latina.

Esto ocasiona, a mediano plazo, la ocurrencia de dos fenómenos que en otro lugar he llamado de *redundancia* y *comprobación*. La *comprobación* se puede entender como el efecto que, en el proceso de producción del patrimonio restaurado, se produce cuando aquello que es restaurado resulta siendo lo que se espera que se restaure. El segundo, se debe entender desde la perspectiva que tiene la restauración sobre las cosas: el restaurador es una suerte de mago que interviene y paraliza el proceso de deterioro, detiene el tiempo y hasta lo revierte impidiendo la muerte de la cosa. Cuando un efecto como este se produce sobre un bien religioso, o uno patriótico, se está reafirmando, reiterando su importancia al otorgarle una cierta inmortalidad. Las casas del pueblo se pueden caer a pedazos, pero la iglesia y el monumento patrio no, y no se caerán porque son los más preciados bienes, la producción de patrimonio restaurado ha reiterado el contenido cultural, ha actuado *redundantemente* para reforzar el mensaje fundamental que debemos internalizar. *Redundancia* y *Comprobación* van de la mano en un círculo vicioso que conforma una suerte de política pública no declarada y aun así tremendamente influyente.

5. Los usos del patrimonio

La extensión de la activación patrimonial a un número creciente de bienes muebles e inmuebles, y particularmente a estos últimos, va generando cada vez más casos en los cuales la condición de patrimonialidad y el uso, público o particular, del bien van juntos. Este es el caso de los cascos históricos de las ciudades en los cuales los inmuebles patrimoniales continúan siendo habitados, con todas las consecuencias que de ello se derivan. El asunto es muy complejo pues involucra problemas de conservación, habitabilidad, seguridad, higiene, empleo, tejido social, mercado inmobiliario, rentas fiscales, etc. Se trata, ni más ni menos, de intentar concitar numerosas voluntades e intereses individuales en pos de metas que, por añadidura, no siempre están muy claras.

Después de que en la década de los setentas del siglo XX se invirtieran inútilmente cuantiosas cifras en la restauración de hermosos edificios que quedaban desocupados, se tomó conciencia de que los inmuebles de conservación tendrían que continuar siendo habitados y utilizados. En la teoría esto se resolvió hablando de la función social del patrimonio, lo que es muy loable y suena muy bien. En la práctica las soluciones son aun escasas y precarias.

Desde el uso social una casona antigua debe ser reforzada para que soporte terremotos, sus cimientos, muros y cubiertas deben impermeabilizarse para evitar la nociva humedad, sus ventanas y puertas se han de sellar para mantener temperaturas interiores adecuadas, se ha de dotar con suficientes baños lo que supone cambiar parte de las habitaciones de su interior y realizar el tendido de redes hidráulicas y sanitarias hasta las conexiones con las redes externas, lo mismo ha de hacerse respecto de la iluminación interna. Desde la conservación el ideal es realizar la menor cantidad de modificaciones internas y externas, quizás solo las necesarias para mantener la estabilidad. Esto, para no mencionar los casos extremos y frecuentes en los cuales la subdivisión interna de los inmuebles para convertirlos en inquilinatos o residencias multifamiliares ha dado al traste con la arquitectura interna original.

En la ciudad de Quito se implanto un plan singularmente bien financiado para el salvamento del centro histórico que ha arrojado resultados interesantes. El programa involucro labores de investigación arqueológica, proyectos de conservación, educación, mejoramiento de la movilidad, etc.; pero se trata de una excepción. En el resto del continente, y particularmente en Colombia, se ha llegado a una solución de compromiso muy curiosa que consiste en mantener fachadas aparentemente intactas detrás de las cuales el edificio histórico sucumbe frente a modificaciones profundas y extensas. Si un edificio transformado de esta

forma aún se puede considerar patrimonial es un asunto distinto. Lo peor es que solo se interviene el inmueble aislado; sigue faltando un manejo coherente del entorno que garantice la vida social en condiciones dignas.

En el extremo opuesto los programas de protección de los cascos históricos pueden devenir en situaciones que son estéticamente excelentes y socialmente desastrosas. El ejemplo más patético es Cartagena de Indias en donde, desde hace unos veinte años se ha acelerado una progresiva toma del casco histórico por parte de una elite económicamente muy poderosa. El centro de Cartagena se ha ido convirtiendo en el sector de moda para las vacaciones de los más adinerados; pululan las tiendas de marca, los hoteles boutique, los restaurantes exclusivos y los hoteles de lujo en calles coloniales bordeadas de casas que han sido adquiridas y restauradas a precios exorbitantes por familias del interior del país. La población autóctona ha sido progresivamente desplazada por los precios de la vivienda y la alimentación y ahora ingresa a este sector tan solo para trabajar o para asistir a algunos de los colegios y universidades que todavía no se han mudado a otros sectores. La gentrificación de Cartagena es un evento que pone en tela de juicio la conveniencia de patrimonializar los cascos históricos de las ciudades en América Latina.

6. La salvaguarda del patrimonio

Los bienes patrimoniales están sujetos a una gran cantidad de riesgos; la gama de peligros que acechan al patrimonio va desde aquellos que provienen de las acciones humanas hasta los que se derivan de fenómenos y catástrofes naturales, pasando por el deterioro normal mismo. Estos factores, que siempre han estado presentes, se han acentuado en los últimos años. El tráfico ilícito de bienes culturales, nombre detrás del cual se ocultan actos de saqueo, vandalismo, falsificación, etc. ha adquirido proporciones impresionantes. En lo que se denomina mercado internacional del arte, ámbito reputado por la elegancia y riqueza de sus participantes, se comercializan anualmente millones de dólares en bienes patrimoniales ilegalmente extraídos de sus países de origen. Ninguna medida, ni la difusión de la Lista Roja del Patrimonio, ni las campañas de las autoridades locales o Interpol han logrado efectos significativos.

Al igual que en el caso de la conservación aquí las necesidades y apremios superan con creces las posibilidades y las acciones. Desde hace unos veinte años se ha venido haciendo un esfuerzo por entender y cuantificar los riesgos; desde el campo de la gestión empresarial se han adoptado herramientas como la metodología de gestión de riesgos que permite compilar en matrices la totalidad

de los factores, evaluar su influencia y probabilidad y diseñar, a partir de ellas, planes concretos de prevención, curación o mitigación.

En este campo, sin embargo, se vive un retroceso descomunal representado por el progresivo repliegue de los estados en su función de salvaguarda del patrimonio. En ninguna nación del mundo se han promulgado normas que desvinculen al estado de la protección del patrimonio nacional e, igualmente, en ninguna de ellas se registran avances estatales significativos en este sentido. Por regla general los presupuestos se han recortado, el personal se ha reducido y se ha procurado delegar en terceros la protección.

Como en muchas áreas de la gestión estatal se pretende que el sector privado o la comunidad asuman estas funciones directamente, ya que su cumplimiento ha desbordado las capacidades oficiales. El estado se va acomodando en una posición de supervigilancia que resulta poco efectiva y el patrimonio se abandona a la suerte, buena o mala, que le quepa según los intereses locales o sectoriales. No hay muchos buenos resultados que mostrar; por el contrario, casos como el de los cientos de antiguas estaciones de ferrocarril de Colombia (declaradas oficialmente como patrimonio), reducidas a escombros, burdamente modificadas o abusivamente ocupadas por particulares, hablan mal de la suerte del patrimonio cuando el estado se retira.

Por otra parte, la salvaguarda del patrimonio social, generado desde las comunidades, presenta también falencias. Ciertamente el factor de apropiación social, que lo antecede y lo acompaña, hace que este tipo de patrimonio sea celosamente custodiado; adicionalmente los objetos que este comprende no son del tipo de los que busca el mercado internacional del arte. Estos dos factores reducen significativamente los riesgos derivados del hurto, el robo y el vandalismo, pero no se puede decir lo mismo de la exposición a riesgos derivados de fenómenos naturales, del manejo y almacenamiento inadecuados y de la ausencia de medidas de conservación. Las inundaciones, los incendios, los ataques de hongos y plagas en archivos locales, casas de cultura, museos municipales, etc. son frecuentes e inevitables.

Lo que si ha cambiado notablemente es la conciencia sobre los riesgos y sobre los efectos que estos riesgos han producido en el pasado y siguen produciendo actualmente. Hoy sabemos que en menos de veinte años ya no tendremos casi ningún vestigio del proceso de industrialización de los siglos XIX y XX; antes no lo sabíamos. Ahora entendemos que es muy improbable volver a encontrar cierto tipo de piezas de orfebrería prehispánica en determinadas regiones del país, esto no lo entendíamos en el pasado. La conciencia de estos hechos alimenta una

dolorosa resignación que generalmente queda en eso. Todos tenemos claro que hay que cuidar el patrimonio; nadie, empezando por las instituciones del estado, sabe cómo hay que hacerlo.

7. Educación y difusión del patrimonio

Sin duda mucho de lo que tiene que ver con la conservación, el buen uso y la salvaguarda del patrimonio cultural pasa por la educación y la difusión de los valores patrimoniales. Este es un tema en el que chocan de nuevo las tendencias oficiales y las sociales. Mientras que, a nivel de la primaria y la secundaria, la educación sobre el patrimonio oficial es, en buena medida, un asunto de lo que tradicionalmente se llamó *historia patria* y luego simplemente *historia* o *educación ciudadana* y ha tenido un lugar, así no sea el mejor, en los currículos escolares, no hay una estructura formal que eduque en el patrimonio social. En este campo la educación es espontánea, ocasional y desestructurada y se remite a ocasionales eventos comunitarios, la formación de grupos de voluntarios (como los Vigías del Patrimonio del Ministerio de Cultura) y la distribución de plegables y folletos informativos.

La situación es en extremo deficiente y es la causa principal de que la colaboración comunitaria en la salvaguarda, conservación y promoción del patrimonio sea poco menos que nula. La mayoría de los niños y niñas de Colombia crece sin conocer su patrimonio cultural, sin sensibilizarse frente a su importancia y sin aprender a valorarlo.

En el nivel universitario, en donde la formación de profesionales en disciplinas afines al patrimonio parece ser la prioridad, se ha operado un lamentable retroceso por el cierre del único programa de Conservación y Restauración de Bienes Muebles. La escasez de este tipo de personal calificado ya está dando lugar a la intervención de personas no profesionales que ofrecen sus servicios y obtienen encargos gracias a la ausencia de competencia profesional, con todas las consecuencias que esto conlleva. En el inmediato futuro la situación claramente tiende a empeorar.

La más grave consecuencia de esta ausencia de educación es, por ahora, invisible. En la medida en que no se educa en patrimonio se está castrando el desarrollo de las capacidades creativas, el discernimiento y la imaginación, factores vitales en la construcción social de un patrimonio cultural significativo, sostenible y productivo. El proceso ulterior de producción patrimonial amenaza ser en extremo burdo, indiscriminado y carente de criterios que permitan la responsable selección, conservación y conocimiento.

Una dimensión especialmente significativa de la difusión del patrimonio cultural es su musealización. La historia de los museos, como quiera que se entienda, los ha llevado a ser los repositorios por excelencia del patrimonio cultural oficial y el vehículo preferido para su exhibición y difusión. Pero también en este campo se han operado profundos cambios que afectan la forma en que se conserva y difunde el patrimonio cultural. Existe hoy en día una definición universalmente aceptada sobre lo que es un museo y lo que son sus funciones, una meta que algunos museos del mundo ya alcanzaron y otros se esfuerzan en conseguir pero que, de todos modos, clarifica el escenario. Dos buenos puntos de este marco son: primero que se le asigna al museo la necesidad de conservar sus colecciones y, segundo, que le señala la necesidad de educar. El primero redundante en la conservación del patrimonio y el segundo en su difusión. Los museos modernos deben dejar de ser depósitos de piezas en mal estado y deben entender que sus colecciones están ahí para comunicar al público un contenido.

Naturalmente, esto no es lo único que ha evolucionado en el mundo de los museos. La corriente de la Nueva Museología, gestada en la Europa de la postguerra, ha renovado realmente nuestra visión sobre cómo se debe hacer un museo y como debe interactuar con la comunidad. Dos grandes conclusiones se pueden extraer de aquí. La primera es que no es suficiente que un museo posea una estructura interna perfecta, acorde con la definición formal de ICOM, por ejemplo, sino que es necesario que se gesten, se armen y funcionen con y para una comunidad. Desde este punto de vista hay que evaluar las posiciones profesionales autocráticas que miden internamente su propio éxito por las perfecciones del discurso experto, el diseño museológico y el valor estético de la colección.

La segunda conclusión es igualmente interesante ya que nos permite una apertura enorme del museo y un acercamiento de este vehículo al mundo contemporáneo del patrimonio cultural. Se trata de un rompimiento con el pasado oficial gracias al cual hemos entendido que los museos no se deben restringir a la exhibición de obras de arte, arqueología y etnografía, sino que pueden albergar todo tipo de colecciones e, incluso, pueden existir sin colecciones siempre que haya una temática clara, museológicamente expresable. Esto abre las puertas a la creación de museos de todo tipo y a que el museo se pueda aproximar a la comunidad por la vía de una apropiación social de su contenido y no desde las consultas verticales oportunistas, como ha sido hasta ahora. Estos cambios, en parte surgidos de la dinámica social y en parte desde una academia vital e innovadora, han transformado el panorama radicalmente. Las redes de museos, los centenares de museos locales y la búsqueda de nuevas formas de expresión museológica son fenómenos nuevos que se extienden con mucha fuerza.

8. La dimensión económica del patrimonio

El antropólogo austro-colombiano Gerardo Reichel-Dolmatoff afirmó alguna vez que el oro era la maldición de la arqueología colombiana. Su aseveración se basaba en la enorme cantidad de destrozos que la búsqueda y el saqueo del oro habían producido en los yacimientos arqueológicos del país. Podemos hacer una afirmación análoga respecto del patrimonio cultural; desgraciadamente muchos de los objetos que lo componen tienen un valor económico. La dimensión del valor económico del patrimonio cultural es un asunto que se da por hecho pero que pocas veces se investiga debidamente.

Hay muchas preguntas sin resolver en este ámbito. Una de ellas se refiere a si existe relación entre el valor patrimonial y el valor monetario: la respuesta está lejos de ser obvia. Podría pensarse que el grado de valor patrimonial arrastra tras de sí una valoración económica proporcional; un mueble o inmueble patrimonial de gran significación también debe valer mucho en dinero, así sea que jamás vaya a ser objeto de una operación comercial. Esto no siempre es cierto y muchos se sorprenderían al saber que tan bajo es el avalúo de algunos de los objetos icónicos del patrimonio cultural mientras que, en el otro extremo algunos inmuebles patrimoniales de escasa significación tienen valores altos derivados, por ejemplo, del alto precio de los terrenos en los que están construidos.

Las disparidades vienen de factores tales como la diferencia entre avalúo comercial, avalúo fiscal y avalúo patrimonial y también, por supuesto de los avalúos mismos que suelen estar soportados por diferentes metodologías, criterios y bases comparativas. Hasta el momento no se ha propuesto una metodología única para la valoración del patrimonio cultural, ni siquiera de categorías específicas de los objetos que lo componen; cuando más hay metodologías internas en ciertas instituciones que no se divulgan por fuera del ámbito restringido de las mismas.

Por supuesto que podría preguntarse sobre la utilidad misma de considerar el valor del patrimonio cultural cuando, por esencia, es inembargable e inenajenable. Y, no obstante, este antipático asunto sale a flote con terquedad en más de una ocasión. La valoración económica del patrimonio cultural se impone en los casos en que el estado o los particulares requieren valorar sus activos, cuando se necesita contratar pólizas de seguros para cubrir los objetos contra los múltiples riesgos que los acechan y cuando se requiere tasar la pérdida de valor en siniestros ocasionados por fenómenos naturales, robo, vandalismo, etc., por solo mencionar unos pocos casos. Los procesos relacionados con faltas contra el patrimonio que llegan a los estrados judiciales requieren de una tasación del bien

objeto de la falta, de lo contrario es imposible incluso determinar si la falta es más o menos grave. También es cierto que en el mercado internacional de arte los objetos patrimoniales circulan conforme a unos valores económicos que les asigna el mercado, asunto que determina en últimas su tráfico y enajenación.

Hay que reconocer, por último, que en una sociedad en la que todo lo tangible se tasa en términos de su costo en dinero, el patrimonio no puede escapar a este destino. La pretensión de no asignarle al patrimonio cultural un valor económico no resulta satisfactoria ni siquiera para las comunidades que reconocen y se apropian este patrimonio y para las cuales también es importante saber que su patrimonio vale como tal y que además tiene un gran valor económico. En este contexto la asignación de valor monetario es un punto positivo en la valoración general y no, como se pretende, desde un punto de vista excesivamente purista, una desvalorización de su carácter esencial.

9. Patrimonio y política

Desde que reconocemos que el patrimonio cultural es el resultado de un proceso de producción social y que esto es válido tanto para el patrimonio oficial como para el patrimonio social estamos, sin duda, reconociendo que el patrimonio nace de un acto político. La creación de estos referentes simbólicos apunta, sin duda, hacia la afirmación de los valores, puntos de vista y objetivos de las comunidades que son, por esencia, políticos. El patrimonio nace, pues, teñido de política.

Una cosa es, sin embargo, que el patrimonio tenga este carácter político y otra que se haga de él un uso político. Hay cierta relación de fondo, pero no todo el tiempo se hace un uso político del patrimonio. Un ejemplo puede servir para ilustrar el asunto. Hace pocos días UNESCO le dio reconocimiento oficial al Camino Inca o Qhapaq Ñan, una red vial prehispánica que abarca diversos tramos contruidos en diferentes periodos sobre un extenso territorio correspondiente grosso modo al territorio del Imperio Incaico. Este es el resultado de un largo esfuerzo liderado por varios gobiernos suramericanos para lograr que un gran complejo cultural cuyo eje es el camino obtuviera el reconocimiento mundial. Tras el reconocimiento vendrá, por supuesto, un buen flujo de turismo y la posibilidad de obtener fondos internacionales para el desarrollo de múltiples proyectos en la región. Es, por tanto, un proyecto político que desemboca en la construcción de un referente simbólico, un nuevo ítem de patrimonio cultural oficial mundial.

En justicia hay una base material importante ya que aún se conservan muchos tramos importantes de caminos incaicos o preincaicos con construcciones anexas que representan un importante vestigio arqueológico. Tales tramos son

perfectamente visibles en Chile, Argentina, Bolivia, Perú y Ecuador. No es así en Colombia, ya que la frontera septentrional de la ocupación incaica en el momento de su mayor extensión se ubicó al sur de la actual frontera de Colombia. En este país no se han reportado hasta ahora tramos de caminos incaicos, ni tambos ni nada que realmente pueda atestiguar una extensión de la red vial del Qhapaq Ñan en territorio colombiano. Resulta que, a pesar de esta significativa ausencia, Colombia se unió al proyecto y participará en el organismo que se encargará de su cuidado. La intención es, por supuesto, la de subirse al tren de la declaratoria y participar de la feria del flujo turístico y financiero que se espera obtener; este es claramente un uso político del patrimonio, burdo y antiético, pero al fin político.

Como este hay otros ejemplos en la historia de Colombia y vienen de todos los sectores: un yacimiento arqueológico que se declara extraordinario y patrimonial, sin mayor sustento, para que cierta universidad figure liderando la investigación; algunos hallazgos aislados de objetos arqueológicos que se promueven como patrimonio para intentar frenar la construcción de una hidroeléctrica; un museo icónico de piezas orfebres que se usa para proyectar la seriedad y el buen manejo de un banco estatal; unos pasos procesionales en una ciudad colonial que solo pueden ser cargados por miembros de determinadas familias que, de esta forma, reafirman su status de elite tradicional. Y podríamos seguir. Lo importante es entender que este factor del uso político del patrimonio cultural ha estado presente aún antes de que habláramos de este como ahora lo hacemos y que seguirá estándolo, quizás con mayor fuerza ahora que el concepto se ha difundido tan extensa y profundamente.

10. Los procesos de resignificación

Una de las características más interesantes y complejas del patrimonio cultural en su acepción contemporánea es su capacidad de transmutarse, cambiar, adquirir nuevos significados y valores y fluir en el entramado social acoplándose a las tendencias y necesidades del momento. En este escenario se ha vuelto frecuente que se produzcan resignificaciones de los objetos del patrimonio cultural. Estos son procesos mediante los cuales, en forma espontánea o dirigida, se adopta un nuevo significado diferente al original para los objetos materiales, se acopla un nuevo contenido simbólico al objeto, grupo o categoría de objetos que, de esta forma empieza a jugar un nuevo rol en la vida social.

Desde cierto punto de vista hemos resignificado el patrimonio cultural en muchas formas desde tiempo atrás. La reutilización de los inmuebles y los objetos antiguos lleva aparejada esta noción de su cambio de significado. Cuando el local de una antigua estación ferroviaria se dedica a alojar un museo o centro cultural no se

trata del simple cambio de uso de un edificio, hay una profunda resignificación de los contenidos culturales y los referentes simbólicos que están asociados con él. Desde que se opera el cambio la comunidad va a asociar el lugar con otro contenido, otras actividades, otro significado. El referente anterior sobrevive quizás tan solo como nombre o recuerdo lejano. Este tipo de resignificación obedece a razones prácticas, proyectos de remodelación, revitalización o conservación. En algunos casos puede haber intenciones de uso político, en otros no. No obstante, las resignificaciones recientes son muy diferentes en su alcance y profundidad. Para empezar, no requieren que se produzca un cambio de uso del objeto patrimonial, tan solo que cambie la intención de referencia simbólica.

En este caso, nuevamente, un ejemplo sirve para ilustrar el fenómeno. En la Cordillera Oriental de Colombia, aproximadamente en lo que fuera el territorio de los grupos muisca en el siglo XVI hay una considerable cantidad de manifestaciones de arte rupestre. Se trata de pictografías y, en menor medida, petroglifos, la mayor parte dibujados con pigmentos rojos y ocre sobre la superficie de las grandes rocas cretácicas que abundan en la zona. Hay, sobre todo, aunque no exclusivamente, motivos geométricos y esquematizaciones de batracios conformando grupos pictóricos de distinta magnitud y complejidad. Se han hecho esfuerzos para registrarlos dado el rápido ritmo al que desaparecen por la acción antrópica; los investigadores que han trabajado el tema tienen diversas interpretaciones sobre este arte rupestre pero, dejando de lado las diferencias, todos coinciden en que: no es posible saber con exactitud a que época pertenecen y que, en efecto, pueden haber sido elaboradas por diferentes poblaciones a lo largo de unos 14,000 años; se trata de un sistema de comunicación simbólica que parece tener una relación con hitos geográficos, pero no es un sistema de escritura y no es posible, por ahora, descifrar su significado.

El arte rupestre de la Cordillera Oriental ha sido considerado como parte del patrimonio arqueológico, y por ende cultural, de la Nación desde tiempo atrás y siempre ha portado la significación de una manifestación artística, o muy cercana al arte, mediante la cual los pueblos ancestrales marcaron su territorio dejando mensajes que no comprendemos. Hasta ahí su primera significación patrimonial. A raíz de la promulgación de la nueva Constitución Política de Colombia en 1991 se ha suscitado un renacimiento de lo indígena que ha alcanzado cierto vigor en Bogotá y las localidades aledañas; ya sea que exista o no un sustrato cultural indígena real se han configurado nuevas comunidades “muisca” que han recibido reconocimiento oficial y han constituido autoridades propias. La reconstitución de estas comunidades neo-indígenas combina todo tipo de elementos culturales, incluso algunos tomados de las comunidades amazónicas actuales, en una matriz fundamentalmente urbana. Uno de los elementos apropiados por estos nuevos

grupos ha sido precisamente el arte rupestre de la Cordillera Oriental; tal apropiación va acompañada de una profunda resignificación según la cual estas manifestaciones son la escritura de los muiscas, la cual puede, según sus líderes, ser leída por ellos.

Sin duda tal pretensión no resiste un debate científico y tampoco es este el lugar para hacerlo. Lo que nos interesa registrar es como, en casos como este, nuevos intereses sociales y políticos pueden llevar a resignificar el patrimonio cultural y a darle un nuevo contexto. En una sociedad donde la ausencia de un proyecto nacional creíble y la desilusión generalizada con los programas de los partidos políticos y del estado van generando un número cada vez mayor de pequeños proyectos locales, comunales, étnicos, etc. que se construyen sobre lo que esté disponible y buscan mejorar, aprovechar, reivindicar o restituir condiciones de vida notablemente desmejoradas. Más que nunca hoy, cada pequeño proyecto echa mano del patrimonio cultural como elemento que valida, identifica y enaltece las aspiraciones comunales. En estos procesos veremos con mucha frecuencia las resignificaciones del patrimonio cultural.

11. Las disciplinas del patrimonio y las disciplinas sociales

La discusión sobre la vigencia de las ciencias sociales, la desaparición de las fronteras interdisciplinarias, la multidisciplinariedad y la transversalidad de ciertos temas es un marco de referencia obligado en la discusión sobre como estudiar el patrimonio cultural. Quizás ninguna escuela contemporánea se atreva a postular que se deba considerar el patrimonio cultural como objeto de estudio de una disciplina específica o que se deba constituir tal disciplina como un nuevo campo de estudio. Hay un acuerdo tácito alrededor de que este es un tema transversal y que precisamente su cabal comprensión solo se puede fundamentar en un enfoque inter-disciplinario. El acuerdo llega, no obstante, hasta aquí. Desde este punto en adelante hay muchas divergencias respecto de cuál debe ser el foco central y como se deben diseñar las metodologías de investigación.

Una primera tendencia pone el énfasis en el hecho de que el patrimonio se construye socialmente, nace como fruto de una creación ideológica comunitaria o colectiva que fija en el objeto material su punto de referencia. Las condiciones fundamentales: una estructura simbólica, un conjunto de valores asociados, una forma concreta de apropiación ideal, un imaginario en torno de una identidad compartida y reflejada, se dan todas en el proceso de construcción social, son inherentes a él. La materialidad de este patrimonio, así construida es de carácter accidental, secundario.

En el polo opuesto se arguye que la dimensión material del patrimonio es definitiva. Es lo único que tiene un carácter permanente, objetivo; sobre esta base física, tangible se pueden construir sucesivos edificios ideales, simbólicos que tienen una vigencia social limitada mientras que lo material puede perdurar inmodificado. Más aun, las características y propiedades materiales del patrimonio no son neutras; ellas, en tanto propiedades de la materia misma, determinan todo lo visible y perceptible, tamaño, color, textura, brillo, dureza, etc. Esto, lo material, influirá decisivamente sobre las construcciones ideales que se hagan, puesto que sus propiedades apelaran a la creatividad y la imaginación en una u otra dirección. El sustrato material antecede y define la construcción social.

Estas no son, por supuesto, las únicas posturas teóricas respecto del patrimonio cultural, pero si nos pueden servir de punto de partida para entender cómo se enmarcan en su investigación, conservación y divulgación las diversas disciplinas que tocan, de una u otra forma este espinoso asunto. Por ahora falta un marco general de estudio; en este frente como en muchos a lo largo de la historia de las ciencias sociales, la academia va a la zaga intentando comprender y dotar de una estructura inteligible a los fenómenos sociales que se desenvuelven y cambian con gran rapidez. Algunas disciplinas sociales registran avances importantes en este campo, otras no tanto.

La conservación-restauración ha dado el paso necesario para involucrar en su esfera de acción ya no solo las obras de arte sino una miscelánea de soportes y objetos que hace algunos años no se hubieran considerado pero que ahora, como parte del patrimonio cultural, reciben la necesaria atención. Sigue faltando, sin embargo, una autorreflexión teórica profunda sobre el sentido de la disciplina, su dimensión social, su ética y su historia que acabe de darle un perfil más profesional y menos de oficio virtuoso.

Sobre la museología ya nos referimos en un apartado anterior; solo queda por decir que en la practica la renovada vitalidad de la disciplina y de los museos no se corresponde en absoluto con la atención estatal y los recursos financieros disponibles. Este es otro campo de la cultura en el cual la intervención estatal va en retirada y donde solo se señala, con evidente irresponsabilidad, la necesidad de buscar financiación privada con todas las funestas consecuencias que esto conlleva, tanto para los museos como para las comunidades.

Muchas de las problemáticas que enmarcan el desarrollo del concepto contemporáneo de patrimonio cultural han sido abordadas de tiempo atrás por la antropología, una disciplina que ha mostrado una increíble capacidad para abordar con flexibilidad y productividad los procesos de construcción social del patrimonio,

tanto el tangible como el intangible. Por esta razón la antropología, junto con la arqueología, lideran actualmente los estudios sobre patrimonio cultural. En esto ha tenido una enorme influencia la tradición teórica antropológica que ha incluido en su tratamiento del campo de la cultura las herramientas necesarias para develar los procesos de construcción social patrimonial, las valoraciones sociales diferenciales, la apropiación y la resignificación.

No se puede decir lo mismo de la historia, salvo por la corriente conocida como historia cultural que ha abordado el estudio de la historia de la cultura popular. Desde esta corriente historiográfica europea se han hecho importantes aportes que fundamentaron una visión crítica de la historia del arte y que son de gran valor en el estudio de la construcción social del patrimonio. Las otras corrientes históricas, tanto las tradicionales como las nuevas, han ignorado en gran medida el asunto, a pesar de que el estudio de la historia del patrimonio cultural reviste la mayor importancia.

Hay algunas reflexiones desde la filosofía que, hasta el momento, solo se pueden calificar como incipientes. A las demás ciencias sociales el tema del patrimonio cultural les es fundamentalmente desconocido, lo que resulta sorprendente dada la importancia que va adquiriendo en la vida social. De esto resulta una conclusión penosa pero inevitable; la tan mentada transversalidad del tema es por ahora tan solo una intención que se va construyendo pero que no tiene la importancia, la profundidad ni el alcance que sería deseable.

12. Conclusiones

Este breve examen del conjunto de las problemáticas que giran en torno del patrimonio cultural nos revela que el panorama es tan amplio, complejo y desconocido que su solo inventario puede resultar agobiante. Esto no quiere decir, por supuesto, que se juzgue inútil o imposible en el momento actual el estudio de estas problemáticas, simplemente que las condiciones para entenderlas en conjunto aún no están maduras. Lo reciente del fenómeno hace que muchas de sus dinámicas internas estén en plena formación y resulten difíciles de aprehender. Como se dijo antes, en la comprensión y el estudio vamos a la zaga de un fenómeno que se desenvuelve y cambia con increíble agilidad.

No obstante, algunas cosas han de quedar claras. En el orden de la exposición procurare retomar estas conclusiones preliminares:

- a) Cada vez resulta menos sostenible la división entre un patrimonio cultural tangible y uno intangible; las fronteras entre los dos, presumiblemente

claras, se desdibujan con facilidad cuando se profundiza en los soportes ideológicos del uno y las manifestaciones perceptibles del otro.

- b) El patrimonio cultural, tal como se usa actualmente, es una construcción conceptual reciente, difícilmente definible y que aún no encuentra en la terminología internacional ni en la normativa legal un tratamiento adecuado.
- c) El surgimiento de la categoría de patrimonio cultural social representa un poderoso desafío a la hegemonía del patrimonio cultural oficial y plantea un campo de lucha simbólica que refleja, sin duda, tensiones y conflictos sociales profundos.
- d) Las necesidades de conservación y restauración del patrimonio rebasan ampliamente las capacidades de la sociedad para atenderlas; mientras que las primeras crecen desaforadamente las segundas decrecen. Además, hay criterios fuertemente arraigados que privilegian la atención de cierto tipo de patrimonio mientras que descuidan el resto.
- e) Muchos de los inmuebles y algunos muebles que consideramos como patrimonio cultural siguen siendo objeto de uso privado y público, sin que los criterios de su manejo se hayan podido fijar con claridad. Especial cuidado requieren los cascos históricos de las ciudades.
- f) El patrimonio cultural está expuesto a una serie de riesgos, de origen antrópico y natural, que apenas estamos intentando entender y cuantificar. Especialmente serio es el tráfico internacional que alimenta el mercado mundial del arte. Los esfuerzos en este campo son insuficientes y se registra un alarmante incremento en la pérdida de valiosos objetos.
- g) Hay serias deficiencias en la educación y divulgación del patrimonio que amenazan con dificultar el cuidado y reconocimiento del mismo. Por otro lado, los museos y las corrientes de la nueva museología han revitalizado este vehículo de divulgación.
- h) Sea que nos guste o no, en la actual sociedad capitalista el patrimonio cultural también tiene una dimensión económica que influye en su valoración, apropiación y salvaguarda.
- i) El patrimonio cultural es producto de procesos que son políticos o que tienen un innegable contenido político. Aparte de esto es cada vez más frecuente el uso o manipulación política de lo patrimonial, incluso por parte de los estados nacionales.
- j) La resignificación de lo patrimonial ha sido constante en la historia, pero en la época actual este tipo de fenómenos es más frecuente y se hace más libre en el sentido en que depende solamente de la voluntad de grupos en busca de objetivos o reivindicaciones políticas.
- k) A pesar de que el estudio del patrimonio cultural es un tema transversal por excelencia, no hay entre las disciplinas que lo abordan un acuerdo más allá de unas muy vagas generalidades. Algunas ciencias sociales van a la

vanguardia en su comprensión y otras se han rezagado notablemente. Por ahora la dinámica social del patrimonio cultural sobrepasa ampliamente los logros de la academia.

Seguramente otros temas relevantes pueden ser incluidos en una revisión de las problemáticas contemporáneas del patrimonio. Este ensayo no tiene la pretensión de ser exhaustivo, ya que su intención es la de señalar problemas de investigación, vacíos, dificultades y tendencias. Desde aquí hay aún mucho terreno por andar. El patrimonio cultural, como fenómeno social, es un tema fascinante para la investigación, especialmente en América Latina donde la historia particular de la estructura de clases, el uso hegemónico de la simbología católica y patriótica y las formas de lucha popular en el terreno ideológico lo han puesto al frente de las preocupaciones de las ciencias sociales.

No sabemos cuánto pueda durar el auge protagonístico de lo patrimonial. Como tantas otras cosas en la historia y en la dinámica social es también un tema de moda. Moda, como lo fue la egiptología para los británicos en el siglo XIX o como en la actualidad es la memoria, una sutil distracción para evitar el riguroso estudio de la historia con el consecuente señalamiento de responsabilidades. Por ahora lo que vemos no es muy alentador; más allá de la legitimidad que puedan tener los procesos de activación patrimonial, las apropiaciones, las resignificaciones, etc. lo cierto es que hay una evidente falta de criterio y un desaforado afán de protagonismo detrás de muchas iniciativas.

La producción de la vida social tiene que ir naturalmente acompañada de la creación de una gran cantidad de cosas materiales. La mayoría de estas cosas están destinadas a desaparecer; no todo puede ser considerado patrimonial. Cuando, como reacción a la patrimonialización restrictiva, excluyente y elitista se comienza a patrimonializar en exceso y sin criterio se incurre en un sinsentido igualmente inconveniente. Por ahora oponerse a estas iniciativas es casi tan grave y mal visto como oponerse al geocentrismo en la Edad Media; habrá que dejar que con el tiempo las piezas de este rompecabezas caigan en su lugar.